

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 29 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a don Juan Manzorro Servan la Resolución de declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «Los Granujales», AT-4707/98.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a Juan Manzorro Servan de la Resolución de declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «Los Granujales», AT-4707/98, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, con último domicilio conocido según los datos facilitados en el Catastro, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 29 de agosto de 2008.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a doña Ángeles Medina Morales y otros la Resolución para la declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «La Castellana».

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a Ángeles Medina Morales, María del Carmen Gallardo Derqui, Francisco Orihuela Vega, Carmen Aguilar Toledo y Rosa Orihuela Vega de la Resolución de declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «La Castellana», AT-8915/07, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, con último domicilio conocido según los datos facilitados en el Catastro, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándoles que para conocer el contenido del mismo deberán personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 29 de agosto de 2008.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 044/2008-Minas.

Interesado: Francisco Miguel Sánchez Tortosa.

Domicilio: C/ Escultor Álvarez, núm. 3, 14012, Córdoba.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: Realizar un sondeo para la captación de aguas subterráneas sin la previa autorización administrativa.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 29 de agosto de 2008.- La Delegada, M.^a Sol Calzado García.

ANUNCIO de 15 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de proyecto de línea eléctrica de alta tensión (25 kV) D.C. de subestación Gilena a Aguadulce y nuevo centro de seccionamiento Cerro Real en Aguadulce (Sevilla). Ref. P-5583. (PP. 3151/2008).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos previstos en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 2.

Línea eléctrica:

Origen: Nueva Subestación Gilena.

Final: C. D. Cerro Real en Aguadulce.

T.m. afectado: Gilena.

Tipo: Aérea-subterránea.

Longitud en km: Aéreo: 5.761,37 - Subt.: 0, 182.

Tensión en servicio: 25 kV.

Conductores: Aéreo: LA 110 - Subt.: RHZ 118/30 kV 240 mm² A1.

Apoyos: Metálicos RU 6704 A.

Aisladores: U40 BS tres elementos.

Finalidad: Ampliación y mejora suministro eléctrico en zona.

Presupuesto: 179.888,37 euros.